Fecha: Julio del 2026.

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ"

1.1 CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El municipio de Paz de Rio ve la necesidad de contar con una persona natural, sensei cinturón negro tercer dan

La Alcaldía Municipal de Paz de Rio cuenta con las funciones administrativas de: prestar los servicios que demande la ley y que estén a cargo de la administración municipal en este caso servir como apoyo a la gestión a los trámites y procesos.

Sea oportuno en este punto indicar que desde la expedición del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 mediante el cual se creó la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se reconoció la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor trasparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, todos los procesos y procedimientos internos deben

surtir una verificación y validación en el marco de las políticas y lineamientos del ente rector.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el plan de desarrollo "PAZ DE RÍO EN MARCHA". 43 DEPORTE Y RECREACIÓN 4301FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ 43011604 RECREACIÓN Y DEPORTE

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ" se hace necesario contar con una persona natural, sensei cinturón negro tercer dan

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Paz de Rio, y para el presente contrato estará a cargo de La Secretaria hacienda con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural, sensei cinturón negro tercer dan, teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: Hasta el 30 de diciembre del 2026.
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, DEPORTIVO Y DE COMPETENCIA EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TURBO	Antioquia: Turbo	$9,600,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-28	2026-01-28
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN FORMADOR PARA LA LIGA DE KARATE DO, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE MASIFICACION, FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA , EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	INDEPORTES TOLIMA	Tolima: Ibagué	$30,146,666	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-27	2026-01-28
ENTREGA A TITULO DE COMODATO PRECARIO O PRESTAMO DE USO UNA PARTE DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE LA LOCERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO DE KARATE - DO YAMATO KAI ZIPAQUIRA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	Cundinamarca: Zipaquirá	$0	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-27	2026-01-28
PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN AL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE KARATE DO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$16,380,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-24	2026-01-24
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, DEPORTIVO Y DE COMPETENCIA EN LA DISCIPLINA DE KARATE-DO.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ	Antioquia: Apartadó	$11,124,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-23	2026-01-24
"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA DISCIPLINA DE KARATE FORTALECIENDO ASPECTOS FORMATIVOS, EDUCATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA. Código UNSPSC 80111601 Producto: Asistencia de oficina o administrativa temporal. Bpin N° 2024730260010 nombre del proyecto: APOYO AL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DEL ALVARADO TOLIMA."	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALVARADO	Tolima: Alvarado	$11,520,000	Sin Especificar	2026-01-23	2026-01-24
PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DISEÑADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA, PARA EL PROGRAMA DE FUTURO DE ORO, EN L A DISCIPLINA DE KARATE.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA ?INDEPORTES CÓRDOBA?	Córdoba: Montería	$12,877,500	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-23	2026-01-23
Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor deportivo en la disciplina de KARATE-DO, desarrollando actividades de formación, recreación, deporte y actividad física para la comunidad Entrerriena.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	Antioquia: Entrerríos	$27,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-18	2026-01-19
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE KARATE DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y LOS SELECCIONADOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, EN LAS MODALIDADES DE CONVENCIONAL Y/O ADAPTADO, CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES COMO JUEGOS ESCOLARES, INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPARTAMENTALES.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	INDESA	Antioquia: Sabaneta	$17,234,458	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-16	2026-01-16
Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría Elite en la disciplina de Karate Do para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Caldas: Manizales	$56,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-15	2026-01-15

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL